Elimina la filigrana digital ahora

INFORME SECRETARIAL.- 9 de Octubre de 2019, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 119-2020, con recurso de reposicion y apelación. Sírvase proveer. La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre treinta (30), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que a folios 78-81 obra recurso de reposicion y apelación contra el auto que negó el mandamiento de pago, escrito allegado dentro del término; sin embargo respecto de la reposicion no se observa nuevos hechos que permitan al Despacho cambiar la decisión atacada, por lo cual no se accede al mismo y en su lugar se concede recurso de apelación Art. 65 CPT y SS, para que el mismo se surta ante el honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

pdfelement

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy **3** NOVIEMBRE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **155**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

CL